

## Sugerencias

### Política nacional?

Cerramos con interrogantes esta pregunta que parece ser el lema de los que se empeñan en manifestarse rabiosamente defensores de una clase, cuando con verdaderos datos por parte nuestra y con sus propios actos ellos demuestran ser sus perros de presa.

Que el agrarismo se encuentre encuadrado y dirigido por agricultores de granos, fabricantes de harinas, mediadores y rentistas, es sencillamente idiota. Que la política nacional haya única y exclusivamente que apuntarla a la defensa de los derivados del agro, es propagar por una política de defensa de clase, que hace odiosa una idea buena. Y que para la defensa de estos intereses del agricultor haya de formarse un partido que desatendiera los de todos los demás problemas de la política y de la vida nacional, fenga como único objetivo colmar de beneficios y llenar de privilegios a una clase contra todas las demás del país, además de significar un criterio lamentablemente estrecho, lleva la inmediata consecuencia de poner contra esa clase privilegiada a todos los demás elementos componentes de la nacionalidad que con ser gran número la clase campesina—se encuentra en mayoría.

Los hombres de tan limitada visión, que para defender una clase consideran inadecuados los partidos políticos, se encuentran en el mismo caso de Disraeli al que hubo de contestar Gladstone en el parlamento inglés: «Un pueblo sin partidos que recojan los distintos ideales nacionales, sería un país de idiotas, eunucos o esclavos. Quiénes colocamos por cima de todo la libertad individual huíamos avergonzados de él.»

Pues bien. Quienes un día y otro día con teorías, porque quienes carecemos de otra riqueza que nuestro pensamiento puesto a la disposición de las cosas justas, pero que por pertenecer a una ideología política procuramos incorporar a ella la defensa de una clase sin predominio sobre la defensa justa de los derechos de las demás, hemos incorporado a nuestro credo el deseo de defensa de una clase proletaria, la clase proletaria de la tierra que donde encuentra el cuchillo de su sacrificio es en los mediadores, en los rentistas, en los industriales... hemos querido llevar a esa clase sacrificada el concepto exacto de la causa de su malestar.

En primer lugar, le hemos dicho: Vuestro principio de malestar se encuentra en vuestro individualismo. Los que os quieren explotar, halagan vuestra vanidad diciéndoos en todos los tonos que vosotros lo sois todo; y nosotros os decimos: Vosotros sois una parte del todo y para poder luchar contra los que suponen que vuestros intereses son antagónicos con los suyos, preciséis la unión. Pero no esa unión que os clasifica tan solo en clase, sino una unión que os capacite según el lugar y el espacio para una labor conjunta de mejoramiento y abaratamiento de la producción. Es decir, que nosotros, hombres de un sentido político, que no queremos un país de idiotas, eunucos o esclavos para explotarlos a nuestro capricho, hemos reparado en las condiciones de nuestra provincia, hemos considerado que la causa de su malestar radica precisamente en la ridícula y antieconómica forma de reparto de la tierra, y considerando que vuestro malestar no es tan solo consecuencia de la pequeña producción, sino también en la carencia de vuestra pequeña producción, hemos visto que vuestra solución se encuentra en un colectivismo honesto y medita-

damente establecido, que consista en un núcleo de población rural donde para el trabajo individualista se precisen 100 pares de mulas, poder hacer toda labor de colectividad con 50 urejas, dando a la tierra las labores precisas para una buena preparación, y teniendo todos brazos de la población rural colocados, sin esos descansos forzados que suponen la pequeña parcela, en tanto que el vecino ha de ocupar los suyos y los extraños.

Es decir, que el problema es de abaratamiento de la producción y más tarde, de la misión tutora del Estado, que consienta facilitar créditos baratos a la colectividad, para que no tenga precisión de malvender los artículos que con tal sobreprecio, como consecuencia de la individualidad, se obtienen hoy del agro.

Hemos dicho de todas las formas y de todas las maneras, los que nos debemos a una ideología política, que con producciones caras, y al llegar el momento de vender, con precios injustos, el malestar tiene que cundir.

¿Pero quién se aprovecha, de los precios bajos, del desprecio de la mercadería ofrecida en vez de mandada?

¿Es acaso el consumidor, que con precios bajos en la carne, pongamos por ejemplo, en los mercados y ferias, sigue pagandola en tabla a un precio acotador?

¿Es que el labrador, que vende su trigo por bajo de la tasa de 46 pesetas los 100 kilos, sabe que el consumidor de pan, paga el kilo por bajo de 60 céntimos?

Pues si el productor se arruina y el consumidor se encuentra acotador por los precios de las subsistencias, ¿quién se beneficia de tal estado anómalo de las cuestiones?

Que mediten en estas preguntas, que nos las contesten esos elementos que nos ponen a los que no ocultamos nuestra procedencia política en el plan de enemigos del agro, porque nosotros desde luego decimos que quienes se benefician de la pobreza y esclavitud del productor y de la explotación en los precios del consumidor, son única y exclusivamente los mediadores, los rentistas, los capitalistas de la tierra y los dedicados a la transformación de los productos que el labriego obtiene del agro.

Por eso se nos antoja idiota, que los rebaños vayan dirigidos y custodiados por los lobos carnívoros.

Mariano CABRUJA

### ¡Hombre, tiene gracia!

#### ELOGIO DEL MUTUALISMO

En un Colegio de Abogados, que nos guardaremos bien de localizar, un colegial cantaba las excelencias del Montepío establecido hacia poco:

—¡Fallece un compañero, y a las veinticuatro horas tiene en su poder el dinero del Montepío!..

#### EDICCIÓN

Hace algunos meses y fecha-do en Bad-joz, la «Gaceta» publicó lo siguiente:

«Por el presente edicto mandado librar en el sumario 283 del presente año, ruego y encargo a todas las autoridades y agentes de la Policía judicial practiquen gestiones para la busca y captura de un carnero lino, blanco, de dos años, oreja rajada por el centro; siete gallinas rubias y un gallo oscuro, todos con cinco dedos, propiedad de Ventura de la Vega.»

## NOTA CÓMICA



Este traje de baño de punto se lo ha hecho ella misma. Tiene unos dedos que son un prodigio. Si, la espalda, sobre todo, le ha resultado una maravilla.

## Madrid-Barcelona Barcelona-Madrid

Alguien, un amigo, en la discusión tertuliana del café—tres cosas de médula celtíbera; tertulia, discusión y café—resucitó el viejo pleito de categorías urbanas Madrid-Barcelona.

Era en el bochorno de la tarde estival. Fuera, el flagelo del sol levantaba ampollas en la piel de elefante del asfalto. Dentro, una nube de pereza caliente cohibía nuestros movimientos y como dijo Eca de Queiroz «embotaba la punta de la sagacidad».

Por eso hice una síntesis calmosa de las razones que creía del caso aducir y que más convenía oponer a las de mi interlocutor, madrileño porque sí, castizote e inofensivo. Ya que por acisísimo que sea de la ciudad en que vive, no ha de serlo de la alogia ni de la negación sistemática ante la fuerza de los hechos.

Releguemos, ante todo, por fuera de moda y de sensatez, el plano de rivalidad y aceptemos el de convivencia.

Tratase de una co-capitalidad que no es ni con-mucho un caso original y sin precedente. Lo hay en multitud de países de todo el mundo, donde dos núcleos urbanos tienen ambos la mayor importancia, uno, así se dice generalmente, oficial y el otro comercial, industrial o marítimo.

En los Estados Unidos, Washington y Nueva York, en Alemania, Hamburgo y Berlín, en Rusia, Leningrado y Moscú...

Si admitimos todo eso de que Madrid es el corazón o el riñón de España, hemos de reconocer que Barcelona es la puerta, la ventana, los ojos, la nariz, de la nación ibérica, y nada hay superior en un edificio a sus ventanas, ni a sus ojos en un cuerpo humano, pues por ellos penetra la gracia magníficamente incomparable de la luz. Por Barcelona nos asomamos al mundo y por Madrid nos zambordamos dentro de nosotros.

Para un itinerario completo—para quien se interese por España como nación europea—el visitante entraría por Barcelona. Allí se encontraría con la fuerte columna, los biceps y el torso atlético de la gran ciudad. Con esa robusta y trepidante comprobación de que no ha salido de Europa, sino que está en lo más vivo y apretado de ella.

Luego, en Madrid hallará la gracia, la enforia y la magnificencia clásico-moderna, para recibir en el ánimo la huella real de las dos capitales de España.

Porque Barcelona, con autonomía, sin autonomía, con nacionalidad—vamos a fantasear—

o sin ella, seguiría siendo una de las capitales de España y una de las capitales de Europa. Siempre rebosante del estrecho molde en que alguien quisiera limitarla de capital de Cataluña.

Este problema de Barcelona, urbe relativamente de la región más o menos dueña de sus destinos, no se podrá nunca reducir a límites inferiores con solo quererlo y legislarlo. En el mapa general de proporciones entre las grandes capitales y el área de su influencia directa, hay que reconocer, sin menoscabo de las cuatro provincias y con una estimativa justa de su valor, que Barcelona es de masiado ciudad para ser a secas la capital de Cataluña. Por que entonces, Viena, Río de Janeiro, y Buenos Aires no merecerían más que una capitalidad de provincia dentro de Austria, Brasil y la Argentina.

Viene el caso figurarse, por un momento la independencia de Estado de Nueva York en el país yanqui, y pretender que Nueva York City pase a ser solamente la capital de dicho Estado. Nueva York, en cuya forma de capitalidad vemos una expresión de la que atribuímos a la ciudad catalana, seguiría siendo, aunque todas las decisiones imaginables lo quisieran impedir la capital de Norteamérica.

Otro tanto ocurriría aquí, donde por encima de todos los acuerdos, Barcelona continuaría siendo la gran ventana abierta al mediterráneo y a Europa, y una de las dos capitales del acervo español.

Clemente CIMORRA

### ¡Hay que tomarlo a risa...

#### ALEGACION

Se celebraba el otro día, en cierta Audiencia, un juicio contra un torerillo, acusado de es-tata a los ferrocarriles, por haber viajado sin el requisito de adquirir billete. Terminado el discurso de la defensa, el presidente se encara con el «maleta»:

—¿Tiene usted que hacer alguna manifestación al Tribunal?

—La verdad... sí, señor... Pero es el caso que me dá así como vergüenza...

—Vamos, vamos, hable sin temor.

—Pues que, si por casualidad tienen ustedes por casa unas botas viejas, y me las quieren dar, porque ya ven como anda uno...

#### UNA BUENA FAENA

Don Rufino Carpena Montecosinos, que en tiempos de la dictadura dedicó al general Primo

## El cura Valera

Pintamos su retrato hace veinte años. Lo sacamos hoy de entre el polvo de los papeles. Miradlo:

«Es como el tronco seco de una parra muy vieja; Su sotana, sin mangas, tiene manchas verdosas; Son grandes sus zapatos, su sombrero de teja, Sus narices, sus ojos y sus manos huesosas. Una santa locura le acaricia y le besa, Y ha metido en su pecho la lava de un volcán; ¡Oh, si no hubiera pobres con quien partir su mesa, Los ángeles vendrían a mendigar su pan! Ha dado sus hebillas a un tramposo buhonero; La ropa de su cama, a unos pobres gitanos; A una vieja perlática, su catre y su brasero. No teniendo que dar, dió a un santo pordiosero Un beso en una llega, comida de gusanos; Y sanó, y fué de sus milagros el primero.»

Don Salvador Valera y Parra, cura de Huércal Overa, allá por el año ochenta del pasado siglo, fué un santo, cortado al talle del dulcísimo Maestro.

El cariño, el amor del pueblo por el señor cura, rayaba en el frenesí.

No hubo sacerdote más popular, más respetado, más querido, que el Padre Valera.

Cuentan y no acaban los biógrafos. Su memoria ha llegado hasta nosotros impregnada de timbama, de azahares y nardos.

Su nombre es como la consonancia armónica de la música en un banquete.

No tuvimos la dicha de besar sus manos y sus pies; pero hemos oído narrar sus virtudes y cantar romances de su caridad heroica.

No tenía el fuego de Avila y de sus discípulos; no logró la elocuencia arrebatadora de Fray Diego José de Cádiz; pero era la caridad hecha carne; era el Señor derramando el bien por todas partes.

Que no se nos diga que vivimos en plena persecución religiosa, como si hubieran resucitado Diocleciano y Nerón: que no se nos venga con la cancamusa del odio a la Iglesia y a sus ministros.

De haber estado España sembrada de curas Valeras, otro gallo nos cantara.

Pero aquí, salvo excepciones, nos hemos puesto de uñas con el Gobierno, por si es impio o masón. No hemos querido acatar la República; le conservamos odio, no porque la República sea o no sea laica, sino porque nos han quitado el dominio, el mangoneo, el imperio, sobre grandes y chicos.

Eran famosas aquellas procesiones del Corpus, al'á en mi tierra.

Iba yo de colegial, en la hilera de la procesión. De pronto se armaba un alboroto, una grifería espantosa.

Era don Benigno, el canónigo de la Catedral, que iba repartiendo bofetones y puñetazos al que no se descubría al paso del Santísimo....

¿Qué sabía el obrero, el humilde, el pobre?

Ellos estaban en su ignorancia.

Los encargados de enseñarles que en la Hostia Sagrada iba Dios vivo, el mismo Dios que murió en la Cruz por justos y pecadores, dejaron abandonado al pueblo, y querían imponer a trallazos la Santa Fé Católica.

El sacerdocio español, de raigambre apostólica y cristianísima; el sacerdocio español que ha bebido en las puras fuentes de nuestros ascetas y predicadores del áureo siglo, no puede estar conforme con el proceder de don Benigno, ni de los curas foragidos que han querido implantar la religión a cañonazos.

Odiamos a muerte al cura Santa Cruz y a otros bardoleros, consagrados con el óleo santo, que dejaron el cuerpo y la sangre de Jesucristo sobre el ara, para lanzarse a una guerra fratricida en nombre del Crucificado.

Hasta allí pueden llegar las broncas y las bravuconerías....

Hemos nacido entre la gentuza, nos hemos criado con la canalla, con lo más abyecto de la sociedad, no me cansaré de repetirlo. Hemos vivido la vida de nuestros hermanos.

No queremos indagar sus creencias. ¿Qué nos importa?

Vamos al lado de ellos.

Nuestra alma es una alfombra para que pise sobre ella el cura Valera.

Pero odio a muerte a la intransigencia, a esos curas bárbaros que quieren imponer a todos, a la pura fuerza, a rajatabla, el espíritu del Evangelio.

Juan GARCIA MORALES  
Presbítero

Madrid y Septiembre 1933

de Rivera un inefable opusculo titulado «El puchero nacional», en el que se propugnaba por la confección de algo así como «cocidos de barriada», para hacer la felicidad de los españoles, ha publicado ahora una «Manera eficaz de acabar con los atracadores, economizando millones».

Se trata de las bases de un proyecto de Ley, que no tiene desperdicio. Reprodúzcamos una de ellas:

«Si el muerto fuese el ladrón o atracador, el matador deberá

justificar su valentía, entre otras pruebas, presentando al Juzgado la oreja del muerto.»

## Automóviles de alquiler JOAQUIN JORGE

Reparaciones de cubiertas y cámaras de automóvil. FERRAL 10, TELEFONO 55. SORIA

Ante el Congreso Radical-Socialista

Opiniones del señor Artigas

Nuestro querido Director y Diputado a Cortes, señor Artigas Arpón, interrogado por un redactor de Heraldo de Madrid, ha hecho con relación al próximo Congreso extraordinario del partido Radical Socialista, las siguientes manifestaciones:

—¿Qué importancia tiene este Congreso?

La tiene extraordinaria, decisiva. Ya la tenía cuando sólo iba a resolverse el pleito interno del P. R. S., que lucha entre la concepción que tuvimos los organizadores del partido y la que ahora tienen algunos de aquellos, no avenidos con la actuación de la democracia pura, apoyados en elementos que no tienen compromisos con los brigades de la Agrupación radical socialista. Pero aquella importancia sube de punto por haberse producido el hecho político de la colaboración con el partido radical, que empuja a la situación gobernante.

Hoy el congreso extraordinario del P. R. S. es un episodio decisivo para la vida de la República. Si en la gran Asamblea triunfa el espíritu de disciplina, representado por los que comen zambos por ser llamados disidentes y hoy nos hemos convertido en mayoritario, el P. R. S. saldrá vigorizado, dispuesto para ser el instrumento más eficiente de la República y lo que es más importante, la República habrá entrado resueltamente, seguramente, por el derrotero que ha de llevarla a su engrandecimiento. Si prevaleciese el criterio de los que se apoyan en la disciplina cuando los postulados de ésta les son favorables, pero la repudian si les son adversos, el P. R. S. padecerá en su constitución orgánica.

Y lo que es más principal: se empujará al nuevo régimen a un salto en las tinieblas, que puede dejarlo malparado y en peligro de muerte.

Sobre esto deben meditar todos, y muy particularmente los que mantienen una posición al margen de los preceptos estatutarios. Una meditación patriótica les moverá, seguramente, a acatar la ley del partido, y en cuanto esto ocurra, lo demás se tendrá por añadidura. Piensen que no se tiene—sométida a juicio del próximo Congreso la hegemonía de estos o aquellos elementos; lo que se litiga es el respeto a la voluntad del Partido R. R. S. expresada en los estatutos que se dió libérrimamente. Pero, además, está en expectación dolorosa el propio régimen republicano. Porque del acuerdo del Congreso saldrá robustecida la idea de colaboración y con ella la República, o rechazada de plano, y la República entrará por senderos llenos de azares y peligros.

¿QUE CREE USTED QUE TRIUNFARA EN EL CONGRESO?

—No creo difícil anticipar el resultado del Congreso. Si las premisas regulan las consecuencias, el Congreso extraordinario del partido republicano radical socialista, se producirá, al tratar el problema de la disciplina, como iba a producirse el Congreso ordinario último, al cual se puso el final de una nota sensiblera que nos ha traído la situación presente. Hubiera obrado de otro modo aquel Congreso y la política del partido republicano radical socialista se habría conducido en forma que no se llegase a la situación presente, reflejada en una disyuntiva aparentemente pernicioso.

¿QUE PASARA DESPUES DEL VOTO?

—Nosotros lo hemos dicho cuantas veces ha sido ocasión: cualquiera que sea el acuerdo del Congreso, lo acataremos. Después de acatarlo, cualquiera que sea la suerte del régimen republicano, actuaremos dentro de las organizaciones, defendiendo nuestro punto de vista, y llevaremos nuestras prédicas a la tribuna pública, porque seguiremos entendiendo que solo bajo una rígida disciplina pueden ser fuertes los partidos. En el Parlamento, si hay lugar a ello, nos mostraremos disciplinados: no pugnando con la palabra por cosa distinta de la que hemos de apoyar con nuestros votos. Esta es nuestra razón.

¿QUE PASARA DESPUES DEL VOTO? (Continúa)

—Pero si el Congreso anterior careció de eficacia por no haber llegado a conclusiones definitivas, las fuerzas del partido continuarán siendo las mismas en relación con el problema de la disciplina, y ahora son llamadas a resolver de una vez para siempre. ¿Cómo lo harán? En la forma que lo hubieran hecho en la ocasión pasada de no haberse sobrepuesto al sen-

timentalismo, a cuyo manantial acudieron los que, por su divorcio de la razón, no habían podido justificar su actitud y obtener los sufragios de la Asamblea. Así hay que esperar lo al menos.

Modifica algo las posiciones el hecho de la colaboración con el partido radical. Habrá agrupaciones que, dejando de llevar de sus diferencias y pleitos localistas, envíen delegados dispuestos a votar contra la colaboración. Ello es tan o como votar contra los mantenedores de la disciplina, ya que no somos, con concursos muy estímbles, somos los defensores del colaboracionismo. Pero, de otra parte, Agrupaciones desviadas de quienes velamos inexorablemente por la disciplina, en servicio de inclinaciones sentimentales ha i personas, mo difícilán su actitud en cuanto ella va a resolver sobre la marcha inmediata de la República, que los buenos radicales socialistas anteponen a todo personalismo.

Las restas y las sumas se equilibrarán y el voto del Congreso será favorable a los principios inexcusables de la disciplina.

¿QUE PASARA DESPUES DEL VOTO?

—Nosotros lo hemos dicho cuantas veces ha sido ocasión: cualquiera que sea el acuerdo del Congreso, lo acataremos. Después de acatarlo, cualquiera que sea la suerte del régimen republicano, actuaremos dentro de las organizaciones, defendiendo nuestro punto de vista, y llevaremos nuestras prédicas a la tribuna pública, porque seguiremos entendiendo que solo bajo una rígida disciplina pueden ser fuertes los partidos. En el Parlamento, si hay lugar a ello, nos mostraremos disciplinados: no pugnando con la palabra por cosa distinta de la que hemos de apoyar con nuestros votos. Esta es nuestra razón.

¿Qué hará el grupo de radicales socialistas representativos de la tendencia contraria? A eso deberían contestar ellos. Yo creo que se someten si se le impone a su autodeterminación el amor al partido republicano radical socialista y el fervor republicano que siempre dieron prueba, especialmente las personas de mayor relieve. Con su sumisión obtendrán el triunfo máximo a que pudieran aspirar. El partido republicano radical socialista, que no será de este o el otro personaje, tendría como figuras de honor a aquellos que supieran así vencer los impulsos subalternos del egotismo propio, aunque sea subconsciente, o del ajeno que les alienta a seguir trayectoria equivocada. La Historia además les daría un hueco como beneméritos de la República.

Doctor Gaya Tovar TRASTORNOS DEL EMBARAZO PARTOS DISTOCICOS ENFERMEDADES DE LA MUJER DIATERMIA MARQUES DEL VADILLO 8 1.º SORIA

AVISO Se curten pieles de varias clases en Villarcaya de la Sierra (Zaragoza)

Sidra de Barril Casa Oñate



¿DONDE ESTAS, ELENA?

Para quienes te hemos seguido desde tu aparición en aquella revista —la mejor y única revista ilustrada que se hizo en Soria— «El Duero» y te leíamos en «Porvenir» y releíamos en LA VOZ DE SORIA se nos antoja huida, más que silencio, el que no te asomes más a tu sección predilecta.

Encargo al correo estas cuartillas, las encargo a él, para que si en la Redacción te encuentras tú las leas y si allí no estás, al hacerme públicas te encuentren en el retiro a que te hayas recluido y nos hables o nos escribas.

¡Francamente, no paso a creer lo que algunas me decían!

Estabas muy íntimamente enterada de cosas, para que la sutileza femenina pueda tener expresión en la pluma hombruna de un hombre de lucha.

No me perdonaría jamás mi torpeza. ¿Cuánto se habría reído de ser como me dicen, un hombre quien se escondía bajo un pseudónimo tan femenino como Elena G. de la Paz, al recibir mis cartas?

Porque yo, que no caí jamás en el ceceo de esos nombres de mujeres en que alienta el espíritu apocado de hombres con la preocupación de parecer mujeres, caí en el engaño de tus escritos.

Precisamente, porque en ellos no existía preocupación. Porque nos dijiste muchas veces cosas atrevidas y expusiste en ocasiones conceptos de feminismo tan ajustados al sentir de la mayoría de las mujeres medianamente ilustradas que nos ponían en presencia de una cosa que por su facilidad expresiva era nuestro propio sentimiento.

¡Dejémoslo, claro, de una falange de niñas que piensan en la reivindicación del sexo, para usar de tal arma contra quien la puso en su mano!

Esas no merecen nada. Tan solo, pensamos en que los derechos reconocidos al feminismo español, nos pudiesen ser arrebatados con el triunfo de

aqueellos que se empeñan en dominarnos con su ridícula presunción de directores de nuestro espíritu, desde el oscuro corrillo donde tanta concupiscencia se esconde, me llevan a darte un nombre que seguramente borrarías tú de estas cuartillas si las lees antes de entregarlas a las cajas, por el temor de herir tu sensibilidad, no lo estampo.

Pero, ¿dónde está Elena?

Sea o no cierto lo que me cuentas, hasta el susto que te produjese el encuentro de un admirador, que tal vez te recluyese en tu destierro por no volver a más aventuras de encontrarte con uno de tu propio sexo que se siente ganado por tu prosa, es necesario que vuelvas a tu Sección.

Son muchos los que escriben como hembras y no tienen de eso más que tal vez fisiológicamente la naturaleza se equivocó en darte sexo.

Escribe tú, que si varonilmente puedes ser hombre, tienes conceptos exquisitos y delicados que nos inducen a quererte imitar.

SOLEDAD

Córdoba-7-9-933

Italia, Compañía de Navegación Para informe en Soria Martín Gonzalo Jodra

EXHALADOR WOLFF Registrado y bajo la protección de Ministerio de Trabajo, Comercio e Industria como de clase 33 del nomenclátor técnico Oficial Español. Productor de exhalaciones balsámicas y odoríficas de grata y confortadora sensación CALIENTA - REFRESCANTE AMBIENTES - CURA DISNEA - PERFUMIA - HIGIENIZA - DES-CONGESTIONA BRONQUIOS. Posee raras virtudes para varios usos de UTILIDAD PUBLICA-DE FACIL USO Y MANEJO. Estuche 100 EXHALADORES WOLFF: 25,50 ptas. franco portes. Pagos: CONTRA REEMBOLSO, GIRO POSTAL o CHEQUE-Banco E. MARIZ, Apart. Co. Central 935 MADRID (España) M. HEROS 83-1.º derecha.

BICICLETAS DE ALQUILER LAS MEJORES Y MAS BARATAS ALEJO LOPEZ - Claustrilla, 15, bajo

Banco Español de Crédito Casa Central. -Madrid.- Alcalá 14 y Sevilla 3 y 5 CAPITAL SOCIAL: 100.000.000 de pesetas. desembolsado 51.355.500 Fondos de Reserva 63.026.907,21 400 sucursales en España y Marruecos Sucursal en Soria, Plaza de Aguirre 4 En Agreda, Plaza Mayor, 7 En Burgo de Osma, Universidad 1 Consejo de Administración Presidente... Don Pablo de Garnica Echevarría Vicepresidente... Luis Alvarez de Estrada idem... Mr. J. Cambon Administradores... Don Manuel García Prieto idem... Alfredo Escobar y Ramírez idem... César de la Mora idem... Gabriel Maura Gamazo idem... Francisco Añitio idem... Antonio Saez idem... Arsenio Martínez de Campos idem... Manuel de Argüelles idem... Alberto de Aguiar idem... Alfredo Figaredo Censor... Jaime Gómez Acebo y Modet DIRECTOR GENERAL... Epifanio Ridruejo Botija

Tipos de interés Desde el 1.º de Julio de 1933 y en virtud de la norma del CONSEJO SUPERIOR BANCARIO de observancia general y obligatoria para toda la Banca operante en España, este Banco no podrá abonar intereses superiores a los siguientes: I.—Cuentas corrientes A la vista 2 por 100 anual II.—Operaciones de Ahorro A) LIBRETAS ORDINARIAS DE AHORRO de cualquier clase, tengan o no condiciones limitativas 3,50 por 100 anual. B) Imposiciones a plazo de tres meses 3 por 100 anual. Imposiciones a seis meses 3,60 por 100 anual. Imposiciones a 12 meses o más 4 por 100 anual.

De gran Interés para los Veterinarios

La «Gaceta» de Madrid correspondiente al día 9 del actual publica la convocatoria para dos Cursos, organizados con carácter de intensivos por la Dirección general de Ganadería los que se realizarán durante el mes de Octubre próximo, y cuyas enseñanzas serán gratuitas, por lo que a matriculas, profesorado y practicas se refiere, debiendo correr a cargo de los admitidos únicamente los cargos de sus viajes y estancia en Madrid.

Estos cursillos son los siguientes:

Uno para veterinario, preferentemente rurales, que comprenderá las siguientes materias: Análisis químico y Análisis bacteriológico de leches; Fabricación de quesos y mantecas; Genética aplicada a la Ganadería; Comercio, cooperación y estadística; Técnicas de inspección de substancias alimenticias y de Bacteriología práctica, y Química de ciertas industrias pecuarias, y

Otro cursillo de Avicultura y Cunicultura, con conferencias ampliatorias del mismo y visitas a granjas, limitado a cien plazas para particulares interesados en estas industrias.

Los que deseen tomar parte en uno o en otro Cursillo deberán solicitarlo en instancia debidamente reintegrada y dirigida al Ilmo. Sr. Director general de Ganadería, que deberá tener entrada en el Registro general del Ministerio antes del día 28 del actual.

Durante el mes de Noviembre próximo se celebrarán otros Cursillos, cuyos detalles de organización serán anunciados a su debido tiempo.

La VOZ en Arcos de Jalón

EL MERCADO En el mercado celebrado en esta localidad el día 16 del actual, rigieron los precios siguientes: Trigo, fanega 20 pesetas. Cebada, 15; Patatas, arroba 2 pesetas; Huevos, docena 2,50. El mercado del trigo está completamente paralizado, pues los compradores se hallan muy retraídos.

LAS FIESTAS LOCALES

Con una animación extraordinaria, que ha superado a la de años anteriores se han verificado las fiestas, en las que ha habido un verdadero derroche de buen humor y alegría.

Amenizó las fiestas una brillante banda de música, quemándose también una bonita colección de fuegos artificiales. Las notas salientes han sido el singular y continuado éxito obtenido por la Banda «La Unión Musical de Cantalejo» que a pesar de sus cuatro años consecutivos que viene siendo contratada, no se ha agotado su selecto repertorio.

También consiguió un gran éxito la Compañía que ha actuado en el Teatro del Centro Arcobrigense, que se ha visto correspondida por el favor del público.

Las becerradas celebradas en los días 15 y 16, han sido el atractivo más poderoso de los pueblos circunvecinos que se han desplazado en masa.

La del día 15, fué el terror de los aficionados, pues uno de los bichos se hizo dueño absoluto del ruedo, desde el momento de la aparatoso cogida del dueño de la imprenta de esta localidad don Julián Raso, que afortunadamente fué leve, puesto que después de ser volutado y paseado por el ruedo en las astas del toro, resultó con magullamiento general y unos rasguños en la cara. Este percance hizo que para matar los dos becerras el siguiente día 16 trajeran dos profesionales que lo hicieron bastante bien, dejando al público contento.

Por último hubo un gran festival de jota por los afamados cantadores y bailarines aragoneses Galé y Oto, que obtuvieron un gran éxito como en años anteriores.

SUSPENSION DE UN MITIN

El mitin agrario que estaba anunciado para el 18 del actual fué suspendido.

EL CORRESPONSAL

SECRETARIOS... La mejor obra de consulta EL MUNICIPIO ESPAÑOL Revista técnica mensual. Organizada por el Instituto de Estudios Municipales de España Suscripción: P. del CARMEN II-Soria Delegación provincial

Jabones URBION Los más recomendables

EDICTO

Por la presente y en virtud de providencia dictada con esta fecha, por el señor Don Valentin Ropero Calonge, Jefe Municipal de la ciudad de Soria, se sacan a pública y primera subasta los bienes que fueron embargados por Doña Encarnación Yubero Prieto, vecina de esta ciudad, a Don Nicamor Moñux Herrero, vecino de Ariza, para el día 30 del actual a las doce de su mañana y en la Sala de Audiencia de este Juzgado, a fin de hacer pago con el producto que se obtenga a la referida doña Encarnación Yubero de la cantidad de novecientos veintidos pesetas con veinticinco céntimos de principal, más las costas causadas y que se causen, hallándose los bienes que se describirán en poder del ejecutado, el que los exhibirá a cuantas personas deseen interesarse en la subasta.

Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto el 10 por 100 del valor de aquellos.

BIENES OBJETO DE LA SUBASTA

Una máquina saturadora de hacer gaseosas marca «Victor IV», de la casa Corominas, tasada en 500 pesetas; Idem idem llenadora a contrapresión de la casa Evaristo Barranco, tasada en 500 pesetas.—TOTAL PESETAS: 1.000.

Dado en Soria a quince de septiembre de mil novecientos treinta y tres.— El Juez Municipal, Valentin Ropero; El Secretario Suplente, Aurelio Chicote.



Cuide usted su estómago porque es la base de su salud Yo padeci también como usted, pero me curó el DIGESTÓNICO

Enfermedades de los ojos A. PEREZ TOMAS Médico - Oculista CANALEJAS, 5, pral. Teléfono 116

ECOS Y NOTICIAS

**Un saludo de don Tomás Martín**

Nuestro correligionario el Presidente dimisionario del Partido Radical-Socialista de la Provincia, recibió ayer el siguiente telegrama de Salamanca.

Doctor Gaya - Soria. Al reintegrarme a mi puesto envío un saludo y abrazo en prueba de gratitud y camaradería correligionarios esa provincia.

TOMAS

Pueden ver así, nuestros correligionarios, que no es la ingratitude, precisamente, la cualidad que distingue a nuestro ex-Gobernador. ¡Salud y República R. S.!

**Pérdida** de un becerro mamón de ocho meses, pelo negro, con un cordel en el cuello, endida de la oreja izquierda y dos muescas en la derecha, se extravió el miércoles pasado en el campo del ferrial. Dirigirse a Juan de Diego, Duruelo de la Sierra. 1-2

**Vinjeros**

Después de pasar unos días en San Sebastián, han regresado a nuestra capital, el industrial soriano don Felipe Pérez y hermana doña Luisa, viuda de Roper.

**Otro incendio**

En el monte pinar del Estado del término de Navaleno y puesto conocido por «Usil», se declaró un incendio quemándose una hectárea y media de brezo y estepa, más 60 pinos maderables.

Rápidamente pudo sofocarse el siniestro.

**En Aldehuela de Calatañazor**

Por don Matías Dulce, se están llevando a cabo las obras de construcción de una fuente en el pueblo de Aldehuela de Calatañazor, cuyos gastos son sufragados por el vecindario de dicho pueblo.

**Natalicios**

En Tudela donde reside ha dado a luz felizmente una preciosa niña doña Josefa Gonzalo (esposa de nuestro buen amigo Adolfo Hernández).

Tanto la madre como la recién nacida se hallan en perfecto estado de salud.

—En Valdeavellano de Tera ha dado a luz con toda felicidad una hermosa niña, la esposa de nuestro distinguido amigo don Gonzalo González, del Comercio de Madrid.

Felicitemos a los venturosos padres.

**Cine Ideal**

**ESTRENO de REJAS Y VOTOS**

El martes último, se estrenó en este aristocrático Salón la nueva producción nacional hablada y cantada en español por dobles, verdadero film popular bajo la dirección del experto Rafael Salvador, titulada «Rejas y Votos».

La película excelente en fotografía y sonido, teniendo por escenario la naturaleza plasmada en la sierra de Córdoba lugar de su acción, es un drama andaluz, lleno de verismo, con un diálogo conciso y una inspirada partitura, contribuyendo al tipismo de esta producción los famosos cantadores Niño de Caravaca, Niño de Lucena y la diva de la saeta Lola Cabello.

Esta cinta está inspirada en la zarzuela del mismo nombre, letra de Ricardo Flores con música del maestro Vicente Paydró. Las tres sesiones se vieron concurrencísimas. Para el domingo EL IDOLO, de argumento interesante.

**El cambio de moneda**

El Centro de Contratación de moneda facilitó ayer los siguientes cambios: Francos, 46,85; Libras, 37,05; Dólares, 7,69; pesos argentinos, 3,04.

En el cambio internacional no han sufrido variación más que las libras inglesas y los dólares, con pérdida de algunos céntimos en relación con las anteriores cotizaciones.

**Un ruego al señor Alcalde**

Se han acercado a nuestra Redacción diversas personas, para que requeiramos al señor Alcalde de orden al señor Inspector de Policía Urbana, visite la parte descubierta de la Plaza de Abastos con el fin de que observe la gran cantidad de residuos de todas clases que quedan diariamente desperdigados por la referida plaza con grave peligro para los transeúntes.

No hace muchos días una señora sufrió a consecuencia de un resbalón la fractura de una pierna.

Estamos seguros de que nuestra primera autoridad municipal visto el fundamento de este ruego, ordenará seguidamente que la referida plaza sea barrida todas las tardes cuando terminen las faenas del mercado.

**¡PRONTO llegará a Soria El Rey de los Gitanos**

**El presupuesto del clero**

Como saben nuestros lectores, con arreglo a la Constitución, los Presupuestos del Clero debían quedar extinguidos en el plazo de dos años, desde la fecha de vigencia de la misma.

Ese plazo expira el día 9 de diciembre, y parece que el Gobierno ha cambiado impresiones sobre el particular y se reflejará el acuerdo recaído en los presupuestos próximos.

**Derogación de una orden**

Ha quedado derogada la orden de 5 de junio de 1923, que amplió a los señores ingenieros directores de puestos las facultades que la ley de 20 de mayo de 1932 concede a los ingenieros jefes de Obras Públicas.

**Aplazamiento de unas oposiciones**

Las oposiciones a ingreso en la Escuela de Policía que habían de dar principio el día 19 han sido aplazadas. Oportunamente y por medio de la «Gaceta» se señalará la fecha en que dar comienzo los exámenes.

**JONH BARRYMORE**

el admirado actor de la pantalla reaparece el DOMINGO en el

**CINE IDEAL**

en su nueva e impresionante caracterización de

**EL IDOLO**

un drama como jamás se ha visto otro

Producción WARNES BROSS-FIRST NATIONAL

¡¡EXITO INCOMPARABLE!!

**Construcción de una carretera**

Según noticias que estimamos fidedignas, dentro de breves días darán comienzo los trabajos para la construcción de la carretera de Magaña a San Pedro Manrique, obra con la que podrá resolverse, en parte, la grave crisis de trabajo porque atraviesa la región sampedrana, y a cuya construcción ha contribuido eficazmente con sus constantes gestiones el señor Artigas A. pón.

**Enlace**

En Sevilla se celebró el enlace matrimonial de la bella y distinguida señorita Juana Antón García, con D. Filencio Baltasar Herrero.

De padrinos actuaron don Ramiro Pascual y doña Amparo Iglesias y de testigos por parte de la novia, nuestros distinguidos amigos don Joaquín y don Matías Iglesias, y por parte del novio don Joaquín Calonge y don Rufino Giménez.

Después de la ceremonia, el nuevo matrimonio salió para Córdoba, Madrid y otras capitales.

Enviamos a los desposados nuestra enhorabuena deseándoles una feliz luna miel.

LA FERIA

Hoy ha terminado la feria de ganados en nuestra capital la que se ha visto muy concurrida de forasteros, vendedores y compradores.

A pesar de haberse presentado al Ferial este año gran cantidad de cabezas de ganado de todas las clases, las ventas han sido muy escasas.

Según datos que nos facilitó el activo Inspector de Policía Urbana, señor Mozas, el número de cabezas de ganado existente en el Ferial ha sido muy superior a otros años, calculándose en unas 7.500 cabezas.

**PRECIOS**

**GANADO VACUNO**

Bueyes de labor, 1.ª de 2.000 a 2.250 pesetas. De 2.ª, 1.875 a 2.000. Añojos, de 275 a 325. Novillos de un año 400 pesetas. Toros sementales ordinarios, a 625. Vacas lecheras a

850; Vacas gordas superiores a 30 pesetas a trozo; Terneros de seis meses a 1,60 y 1,70 kilo.

**GANADO MULAR**

Mulas primera, de 2.500 a 2.600 pesetas; de segunda, 1.700 a 1.800; Quincenas, 1.100 a 1.200. Lechales, 300 a 350. Mulas catalanas de 3 a 4 años, 2.000 pesetas.

**GANADO CABALLAR**

Yeguas, primera a 600 ptas. de segunda, 450; Quincenas de 250 a 300.

Los vagones pedidos en el Torralba han sido 20 y en la del ferrocarril Santander Mediterráneo 15.

Durante los días feriados y en honor de los forasteros se celebraron grandes bailes públicos en la Plaza Mayor, viéndose estos muy animados.

Han transcurrido las ferias sin tener que reseñar nada desagradable.

**Para la corrida del día tres**

Para que asistan a la corrida del próximo día 3 los aficionados de la provincia, los coches de línea pondrán servicios especiales, así como las compañías de ferrocarriles Soria-Torralba y Santander Mediterráneo.

**Encuentran un Globo**

Comunican de Tajueco que en el monte pinar de aquel pueblo fué encontrado un globo, perteneciente al observatorio Central Meteorológico de Madrid, comunicándose a dicho centro el hallazgo, según las instrucciones que se daban en dicho globo.

**¡PRONTO llegará a Soria El Rey de los Gitanos**

**Saludo**

Hemos tenido mucho gusto en saludar a nuestro distinguido amigo amigo el destacado Representante de Empresas teatrales, don José García Romero, el que ha continuado su viaje a Madrid donde reside.

**Poseción**

Don Antonio Royo Arana, ha tomado posesión de su cargo de Alcalde de la ciudad, cesando el señor Calvo que interinamente desempeñaba dicho cargo.

**Un incendio**

La Beremerita del punto de La Rasa comunica que el día 17 del actual se declaró un incendio en un pajar situado en el barrio de «El Enebral», término municipal de Osma, propiedad de los herederos de don Juan Basob.

El siniestro parece fué casual ascendiendo las pérdidas a unas 700 pesetas.

**De enseñanza**

En la relación de las plazas de ingreso en las Escuelas Normales de la península, publicada por la Dirección general de Primera Enseñanza corresponden a la Normal de Soria 18 plazas.

**Los cacos no descansan**

Comunican a este Gobierno civil que días pasados le fueron sustraídas del comercio que Aurelio Castillo Almería posee en Morcuere, una gran cantidad de géneros, valorados en unas 900 pesetas.

El autor o autores del robo no han sido habidos.

**Ferias en Sigüenza**

Como todos los años, los días 4 al 8 del próximo octubre se celebrarán en Sigüenza las ferias de ganados.

Los ganaderos y vendedores de toda clase de animales deberán fr provistos de sus correspondientes guías veterinarias, quedando estos exentos del pago de puesto de feria.

**Toros en Zaragoza**

El cartel para las corridas que se celebrarán en Zaragoza está integrado por los diestros Domingo Ortega, La Serria, Barrera, Manolo Bienvenido, Villalta y Armillita, con toros de Miura, Concha y Sierra, Encinas y Arturo Sánchez (antes Villar).

¿Se puede pedir más al cartel de dichas corridas?

**¡PRONTO llegará a Soria El Rey de los Gitanos**

**Los secretarios interinos**

Con el fin de presentar al Director general de Administración una documentada instancia solicitando la creación de la tercera categoría y las bases por que han de regirse los Secretarios interinos de nuestra provincia, salieron ayer para Madrid don Federico Sobrino y don Blas Tejedor Arribas, miembros de la Directiva de la Asociación de Secretarios interinos.

**Un Programa de Fiestas**

En la partida de un artístico programa particular, de las fiestas de San Saturio, confeccionado en nuestros talleres hemos admirado un delicado trabajo del joven artista soriano Justo García, al que felicitamos.

MISCELANEA

**Violentísima tormenta en Zaragoza**

ZARAGOZA.—El miércoles último se desencadenó una horrorosa tormenta de piedra.

En el Hospital Provincial causó el pedrisco daños de gran consideración.

El granizo destruyó todos los cristales de la parte anterior y posterior del edificio.

Se calculan en más de dos mil los cristales rotos en este benéfico establecimiento.

Por fortuna no ocurrieron desgracias personales.

La tormenta causó entre los enfermos la impresión que es de suponer. El personal del establecimiento recorrió las salas para tranquilizar a los enfermos, algunos de los cuales se hallaban bajo los efectos de una gran excitación nerviosa.

El pedrisco, por no respetar, no respetó ni a las palomas de la Lorja, uno de los motivos ornamentales de la ciudad.

Pasada la tormenta, se pudo apreciar que en los jardincillos de la Lonja se hallaban muertas muchas palomas, que no tardaron en ser recogidas por los transeúntes.

**ALGUNOS DETALLES DE LA VIOLENCIA DE LA TORMENTA**

Como detalle curioso y para dar una idea aproximada de la violencia con que se desencadenó la tormenta, mencionaremos lo ocurrido en la garita del centinel del cuartel de Pontoneros, que fué arrancada por el vendaval y la arrastró más de doce metros.

Varias sillas de las terrazas de los cafés fueron perforadas por la piedra. Según nuestras noticias, en algunas casas el pedrisco, después de penetrar en las habitaciones atravesando persianas y cristales, rompió las lunas de los armarios.

**Muerte de un atracador**

SEVILLA.—A última hora de la madrugada falleció en el Equipo Quirúrgico del Prado de San Sebastián el atracador Rogelio Martín, autor de la muerte del capitán don León Gil Palacios.

Del fallecimiento se ha dado aviso al Juzgado de guardia, y éste dispuso el traslado del cadáver al depósito judicial, lo que se efectuó a las cinco de la madrugada. Mañana se le practicará la autopsia y seguidamente se realizará el entierro.

**Jabones URBION**

Los más recomendables

**Detenido**

La Guardia civil del puesto de Agreda comunica a este Gobierno que el vecino de Vozmediano Agapito Planillo Rodrigo, ha sido detenido y puesto a disposición de las autoridades como supuesto autor del robo de diez gallinas a su convecino Eugenio Bázquez Magallón durante la noche del día 15 al 16 del actual.

**El verano se fué...**

Y con el se ha marchado la alegría de la capital. Ya han empezado a despuntar los veraneantes que en Soria quedaban.

Ayer empezó la estación del otoño por cierto muy fría, pues ya se han visto los primeros abrigos.

El último día de verano ha tenido una despedida en extremo desagradable.

Apareció nuboso y desapacible y a la noche llovó en abundancia.

**Detención de un camarero**

SAN SEBASTIAN.—En un bar fué detenido el camarero José Rojo, que dijo que pensaba pegar cuatro tiros al señor Lerroux o colocar una bomba donde se encontrase.

Se practicó un registro en el bar donde fué detenido, hallándose una pistola con seis cápsulas en el water closet.

El detenido estaba beodo.

**La malaria lleva causa da la muerte de 5.000 personas**

CUZCO (Perú).—Ante la epidemia de malaria, que desde el mes de enero ha causado la muerte a unas 5.000 personas, despopulando los valles de Convención y Lares, donde hay en la actualidad unos 20.000 casos, el obispo de Cuzco y las autoridades locales han hecho un llamamiento al Poder ejecutivo y al Congreso pidiendo un millón de soles, que estiman necesaria para combatir eficazmente la epidemia.

**blanco**

fotografía a domicilio (Avisar con un día de antelación)

CABALLEROS, 2

**La situación en Cuba se agrava por momentos**

HABANA.—La situación política en Cuba se agrava por momentos.

El Presidente señor San Martín, pasa por unos momentos de inestabilidad que no le permiten poder afrontar todos los problemas que se le presentan.

En la provincia de Santa Clara se ha declarado la fiebre malaria que se extiende con extraordinaria rapidez.

El ex-presidente Céspedes se ha refugiado en una Legación extranjera.

Los estudiantes comienzan a pensar en la conveniencia de que el señor San Martín abandone el Poder.

**JUAN GARCIA MORALES** (Presbítero)

SU LIBRO **Hipócritas!**

**¡Farsantes!**

**¡Fariseos!**

visión de la España derechista se halla de venta en el Kiosco del Libro Canalejas 37 y 39 — PRECIO: 3 Ptas. y en casa de su autor MANUEL N.º 1 MADRID Descuentos especiales para Sociedades Obreras.

**ANUNCIO**

Durante los días 24 al 27 de Septiembre actual, se celebrará en esta villa, la feria de ganados titulada de las «Torres».

Los dueños de ganados que hayan de ser expuestos a la venta, vendrán provistos de las correspondientes guías sanitarias.

Berlanga de Duero 4 de agosto 1933. El Alcalde.—Julio HERNANDEZ

**Kiosco del Libro**

Canalejas, 37 y 39 — SORIA

En él hallará el aficionado a la literatura gran número de obras de los más prestigiosos autores a precios reducidos. Libros completamente nuevos, de todas las ideas y matices. Revistas cinematográficas, taurinas, deportivas y periódicos. «La Farsa», «Teatro Moderno», «Los Poetas», y periódicos para niños.

**La Voz de Soria**

se vende en el Kiosco del Libro

**BANCO HISPANO AMERICANO**  
 PLAZA DE CANALEJAS, 1 - MADRID

Capital autorizado: 200.000.000 pesetas  
 Capital desembolsado: 100.000.000 pesetas  
 Reservas 54.192.985 pesetas

**Sucursal en SORIA**  
 Calle de Canalejas 25 y 27 - Teléfono núm. 139

TIPOS DE INTERES. -Desde 1.º de julio de 1933, y a virtud de la norma del Consejo Superior Bancario de observancia general y obligatoria para toda la Banca operante en España, este Banco no podrá abonar intereses superiores a los siguientes:

**I CUENTAS CORRIENTES**  
 A la vista ..... 2 por 100 anual

**II OPERACIONES DE AHORRO**  
 A) Libretas ordinarias de ahorro  
 De cualquier clase tengan o no condiciones limitadas.... 3,50 por 100 anual  
 B) Imposiciones.  
 Imposiciones al plazo de tres meses..... 3 por 100 >  
 Imposiciones a seis meses..... 3,60 por 100 >  
 Imposiciones a doce meses o más..... 4 por 100 >

**Clinica Médico-Quirúrgica**  
 Calle de Caballeros, 27 SORIA

**MEDICINA GENERAL**      **CIRUGIA GENERAL**

**D. Primo Martín Contreras**      **D. Luis Santa María**

LUNES Y JUEVES DE 11 A 1      TODOS LOS DIAS DE 11 A 1

**Rayos X**  
 Habitaciones independientes para estancia de operados

**PINTOR**  
**LUIS SERRANO**  
 NUMANCIA 26 SORIA

**BAR ARGENTINO**

VERMOUT : MARISCOS : BOCADILLOS  
 Exquisito cafe expres  
 LICORES DE LAS MEJORES MARCAS

No deje de visitarlo. BAR ARGENTINO

**CANALEJAS núm. 70**

**ITALIA. FLOTAS REUNIDAS**

**BARCELONA - BUENOS AIRES**  
**DUILIO** 29 SEPTIEMBRE De Barcelona  
**CONTE BIANCAMANO** 20 OCTUBRE De Barcelona  
 Médico, cocineros y personal español.  
 ESCALAS: Riojaneiro, Santos, Montevideo y Buenos Aires

**BARCELONA - VALPARAISO (VIA PANAMA)**  
**ORAZIO** 23 OCTUBRE De Barcelona  
 ESCALAS: Venezuela, Colombia, Panamá, Ecuador, Perú

**GIBRALTAR - NUEVA YORK**  
**REX** 6 OCTUBRE De Gibraltar  
**CONTE DI SAVOIA** 20 OCTUBRE De Gibraltar  
**REX** 3 NOVIEMBRE De Gibraltar

Líneas de gran lujo para Egipto, Palestina, Extremo Oriente y Manila (vía Hong-Kong). Australia.

Con los supertrasatlánticos del LLOYD TRIESTINO  
**Conte Rosso - Victoria - Conte Verde**

**"Italia" - "Cosulich"**  
**"Lloyd Triestino"**  
 Agentes generales para España; S. A. E. M. A. R.  
 BARCELONA: Rambla Santa Mónica, 31 33  
 MADRID: Alcalá, 45  
 INFORMES EN SORIA:  
**Martín Gonzalo Jodra**  
 PLAZA B. ROBLES 5, 2.º  
 (<Voz de Soria> 19 - 9-33)

**¿Dónde encargar impresos?...**  
 Pues naturalmente, en donde mejor, con más prontitud y economía los hagan... Entonces vaya V. a la —  
**Imprenta de "La Voz de Soria"**

**CERVEZA** LA MEJOR Y MAS SELECTA  
**MAHOU**

REPRESENTANTE EXCLUSIVO EN ESTA PROVINCIA Y ZARAGOZA

**Juan José Roperó Calonge**

**GRAN ALMACEN** - DE -  
 Maderas, Vinos y Materiales de Construcción

EXPORTACION A PROVINCIAS  
 Se sirve a domicilio con camiones propios de la casa  
 Tejera, 32 - Teléfono, 41 - SORIA

**DOMINGO MODREGO**

**CIA S D'Assurances Generales**

DELEGACION GENERAL: ALARCON, 9, MADRID-SUCURSAL DE BARCELONA: RAMBLA DE LOS ESTUDIOS, 12

CAPITAL Y RESERVAS | Incendio s. .... Francos 101.883.000  
 | Accidentes s. .... > 195.377.298  
 Cálculo 31 de diciembre de 1928: 24 pesetas 100 francos

**Cartera de Valores españoles para las reservas de todas clases de las**

DELEGACION ESPAÑOLA | Incendios ..... Pesetas 1.481.552  
 | Accidentes ..... > 1.206.456

SEGUROS DE INCENDIOS: ACCIDENTES INDIVIDUALES DEL TRABAJO, TODOS RIESGOS (AL TO), ROBO, PEDRISCO, VIDA DEL GAN. DO

SUB DIRECTOR PARA SORIA Y SU PROVINCIA MARTIN GONZALO JODRA, B. ROBLES, 5, 2.º

**ELIXIR ESTOMACAL SAIZ DE CARLOS**

Cura el dolor de estómago, acidez, dispepsia, vómitos, diarreas, flatulencia y ulcera de estómago, y todas las molestias del ESTÓMAGO e e INTESTINOS

Folletones de LA VOZ 11

**Estudio de la Ley del Tribunal de Garantías Constitucionales**

(POR S. BALLESTEROS USANO)

Art. 39. Cuando la excepción invocada fuere la de incompetencia de jurisdicción, el Tribunal decidirá previamente sobre ella sin entrar en el fondo del recurso. Si reconoce que existe, se inhibirá en favor de la jurisdicción competente. Solo cuando sea rechazado, podrá continuar la tramitación del recurso.

Se suprimió la cita que se hacía en el proyecto a la excepción de cosa juzgada. Hecho el recurso de inconstitucionalidad, una mera excepción, si el fallo para un caso concreto de anaplicabilidad de una ley, surtiera efectos para otros distintos, y tuviera a su favor la presunción de cosa juzgada, la ley resultaría un precepto sin vida, y el Tribunal habría de hecho, anulado la ley, cosa que es contraria al sentido que la Cámara acordó imprimirle.

**CAPITULO VII**  
 De la resolución del recurso

Art. 40. El Tribunal dictará sentencia dentro de los cinco días siguientes a la celebración de la vista, al del acuerdo denegándola o a la presentación del último escrito de las partes cuando no se hubiese pedido su celebración.

Art. 41. 1. Las sentencias en que se resuelva un recurso de inconstitucionalidad, habrán de ser fundadas, pero sin que tenga que sujetarse a otras formalidades de redacción que las de hacer constar las circunstancias del recurso interpuesto, el nombre y apellidos de los miembros del Tribunal, del Ponente y de los Defensores y la fecha en que se dicte.

2. Los miembros del Tribunal que no estén conformes con el criterio que prevalezca deberán consignar por escrito, razonándola, la opinión que sustenten, la cual se hará constar en el libro que al efecto se lleve.

3. Las sentencias recaídas en consultas o recursos de inconstitucionalidad, se notificarán al consultante o recurrente

para su gobierno, y si la consulta hubiera emanado de un litigio en trámite, para que la decisión del Tribunal de Garantías produzca en tal litigio sus efectos. Los votos particulares harán públicos al mismo tiempo y en la misma forma que las sentencias.

4. Las sentencias que resuelvan consultas o recursos de inconstitucionalidad, serán comunicadas sin demora a los Presidentes de las Cortes, del Gobierno, del Tribunal Supremo y cuando proceda, al representante de la región autónoma. También será publicada en la «Gaceta».

El plazo de cinco días que fija este artículo es notoriamente corto. Nos molesta tener que entrar en esta cuestión de plazos, pero es que en la Ley hay una verdadera dislocación de los mismos. Si se ha fijado nada menos que quince días para la admisión del recurso (Artículo 36) ¿Cómo ahora se establece en cinco para la resolución, que requiere estudio, reflexión, redacción reposada, escrito en suma razonado de mayor enjundia y extensión que el de la simple admisión del recurso?

**CAPITULO VIII**  
 De los efectos de las sentencias

Art. 42. 1. Las sentencias que declaren que una ley no fué votada o promulgada en la forma prescrita por la Constitución o por el Estatuto regional respectivo, producirán la total anulación de aquella, pero no afectarán a las situaciones jurídicas creadas durante su vigencia.

2. Las que resuelvan sobre inconstitucionalidad material, únicamente producirán efecto en el caso concreto del recurso consulta.

Los efectos de las sentencias, están claramente marcados en este artículo. Sobre este asunto, ya tenemos hecha una detallada exposición al principio de este título.

Por otro lado se precisa las dos clases de inconstitucionalidad que puede distinguirse: la formal y la material. Inconstitucionalidad formal cuando la ley no ha sido votada o promulgada en la «forma» prescrita por la Constitución o por el Estatuto regional respectivo. Inconstitucionalidad material cuando infrinja un precepto consagrado por la Constitución.

El señor Alcalá Zmora, en la Conferencia dada en Santiago sobre el Tribunal de Garantías, aclaró con gran acierto estos términos: «Para evitar posibles dudas—decía—procuraremos ilustrarlos con un par de ejemplos. Supongamos verbigracia, que se dictase una ley de organización judicial en la que no se permitiese a las mujeres desempeñar el cargo de jueces: esta ley sería inconstitucional en sentido material, por ir contra lo establecido por los artículos 25 y 40; el primero al establecer que no podrá el sexo ser fundamento de privilegio jurí-

dico, y el segundo al disponer que «todos los españoles, sin distinción de sexo, son admisibles a los empleos y cargos públicos según su mérito y capacidad». En cuanto a la inconstitucionalidad formal, además de ser menos probable que surja y más sencilla de apreciar se reduce a lo ya expuesto: a que una ley no haya sido votada o promulgada con arreglo a la Constitución, o sea, por lo general, cuando no se ajuste al artículo 83, aunque no es este el único precepto que fija la pauta para la elaboración de las leyes».

Completamente esclarecidas estas dos formas de inconstitucionalidad, los distintos efectos determinados en la Ley para cada una de ellas, no son precisamente a nuestro juicio los más atinados. Porque en definitiva si al Tribunal de Garantías no ha querido concederle atribuciones para anular el precepto que infringe materialmente el texto constitucional, parecía lógico que asimismo no tuviera facultad para anular la ley hecha por las Cortes con un defecto de forma. O por el contrario si una vez declarada la ley inconstitucional en la forma, el Tribunal tiene atribuciones para anular lo acordado en el Parlamento, parece consecuente que este mismo Tribunal, al considerar contrario en el fondo a los preceptos constitucionales la decisión legislativa, tuviera facultad para al así declarar, derogar esta en absoluto, privándola de toda clase de efectos, como establecía el proyecto ministerial.

Es decir, que resultan incongruentes los dos párrafos de este artículo, pues el Tribunal o ejerce una jurisdicción constitucional o no la ejerce. Si lo primero podrá sin dificultad constituir un Poder superior a la propia Cámara, que someta a esta, siempre y para todos los casos, a la Constitución del Estado; si lo segundo no ha debido para caso alguno atribuírsele facultades anulatorias de un acuerdo aprobado por los representantes del pueblo. Quede por tanto el precepto, falto de forma, incumplido o inaplicado, como queda la ley, contraria en el fondo a la super legalidad, simplemente incumplida o inaplicada para el caso concreto, pero vigente para los demás.

**CAPITULO IX**  
 De las costas y de las sanciones a que dé lugar el recurso

Art. 43. 1. Las costas serán sufragadas de oficio, siempre que el recurso prospere en todo o en parte.

2. La desestimación del recurso llevará consigo la pérdida del depósito y el pago de las costas causadas, cuando el recurrente fuese de los comprendidos en el número quinto del artículo 123 de la Constitución. En este caso, podrá, además ser condenado el recurrente a una multa de 10.000 pesetas, si el Tribunal estimase que procedió con temeridad manifiesta o mala fe evidente.

3. La sanción señalada en el párrafo anterior será aplicable a los Abogados que actúen ante el Tribunal, cuando este

(CONTINUARA)